



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 3152/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte: 202/2026 (Antec.: 193/2024 (A/SER-030557/2024C01-PR01)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, del contrato de servicios denominado “GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID ALICIA KOPLOWITZ”, adjudicado por Orden 696/2025, de 26 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a la entidad GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A. (NIF A78867371), con un plazo de ejecución desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2026 (24 meses). No obstante, por aplicación del apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la fecha de inicio fue reajustada al 1 de junio de 2025.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del citado contrato por importe total de 10.918.974,64 euros (4% IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Precio mensual a tanto alzado, sin IVA	Año	Periodo ejecución	Base imponible	IVA 4%	Importe total (IVA incluido)
437.458,92	2026	1 mes	437458,92 €	17.498,36 €	454.957,28 €
	2027	12 meses	5.249.507,04 €	209.980,28 €	5.459.487,32 €
	2028	11 meses	4.812.048,12 €	192.481,92 €	5.004.530,04 €
TOTAL PRÓRROGA		24 meses	10.499.014,08 €	419.960,56 €	10.918.974,64 €

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA					
Precio mensual a tanto alzado, sin IVA	Año	Imputación presupuestaria (*)	Base imponible	IVA 4%	Importe total (IVA incluido)
437.458,92	2026	0 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2027	12 meses	5.249.507,04 €	209.980,28 €	5.459.487,32 €
	2028	12 meses	5.249.507,04 €	209.980,28 €	5.459.487,32 €
TOTAL PRÓRROGA		24 meses	10.499.014,08 €	419.960,56 €	10.918.974,64 €



(*)2027: 1/12/2026 hasta 31/11/2027

2028: 1/12/2027 hasta 30/11/2027

C. Funcional 231F C. Económica 22704

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2028, ambos inclusive.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante aval, por un importe de 524.959,70 euros, con número de resguardo 202555000578R de fecha 31 de enero de 2025, se aplicará al periodo de prórroga.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Firmado digitalmente por: GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.10.01 20:03